



RESOLUCIÓN N°. 0783 DE 2023 28 SEP 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL POR LA RECUPERACIÓN DE NARIÑO"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 23 de agosto de 2023, la Honorable Representante, doctora TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, solicita ante la presidencia de esta corporación, crear la comisión accidental por la recuperación de Nariño.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes encabeza del H.R ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, ERMES EVELIO PETE VIVAS, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA y JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, la cual tendrá como finalidad adelantar diálogos entre el Gobierno Nacional y los diferentes sectores y agremiaciones, así como hacer seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que puedan poner en marcha en favor del departamento de Nariño.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisor: Claudia Oyuela

Continuación de la Resolución N.º 0783 DE 2023 28 SEP 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL POR LA RECUPERACIÓN DE NARIÑO"

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la **COMISIÓN ACCIDENTAL POR LA RECUPERACIÓN DE NARIÑO** de la Honorable Cámara de Representantes integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
- BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
- ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
- RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO
- OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
- ERMES EVELIO PETE VIVA
- JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
- CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
- JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Identificar, tramitar y hacer seguimiento a los proyectos de Ley y/o actos Legislativos en pro del departamento de Nariño.
2. Realizar propuestas, recomendaciones y alertas a las comisiones o a las Plenarias en donde cursan los proyectos de Ley y/o actos Legislativos que favorecen el departamento de Nariño.
3. Establecer una agenda de actividades interinstitucionales que garanticen la participación del Gobierno Nacional, departamental y municipal en la búsqueda del mejoramiento de planes, programas y proyectos que puedan poner en marcha en favor del departamento de Nariño.
4. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
- JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
- CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
- JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO



Continuación de la Resolución N.º 0783 DE 2023 28 SEP 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL POR LA RECUPERACIÓN DE NARIÑO"

ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberán convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevará un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

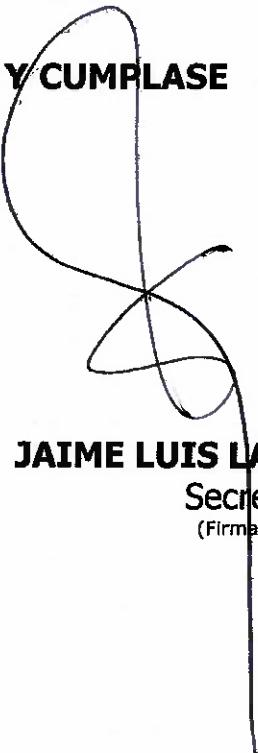
ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 SEP 2023



ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente



JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

PROPOSICIÓN

Hoy quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Gustavo Petro Urrego, a revisar la crisis económica y social que vive el departamento de Nariño.

Desde el pasado mes de enero, cuando una avalancha borro una parte de la vía panamericana, Nariño quedo sumido en el abandono, pocos han sido los avances para restablecer el transito normal y la vía alterna que hoy sirve de paso, no es la mejor.

Nariño es un departamento agropecuario por excelencia, donde miles de familias perciben sus ingresos de las actividades agropecuarias, para poner un ejemplo me referiré a la cadena láctea una de las más importantes.

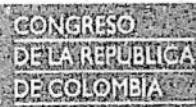
El departamento produce 1 millón de litros de leche diarios, en 57 municipios, de los cuales 4 municipios ubicados en la frontera con Ecuador más Pasto la capital, generan el 55% del total de la producción.

En este momento se ven afectadas más de 40 mil familias productoras de leche, afectación que se extiende a más de 160 mil beneficiarios directos de la cadena láctea, que es la que genera más de 8 mil empleos directos, hoy en riesgo por la precaria situación del sector.

Como consecuencia de la vía, han dejado de transportarse alrededor de 12 millones de litros de leche mensuales, por el contrario, si ha generado un incremento en el flete de transporte en cerca de 4 millones de pesos.

Y lo que es peor, una disminución de 900 pesos en el litro de leche pagado al

1 agosto 23
2:09 pm
Teresa U.



Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4489 - 3307 / Bogotá - Colombia
Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 37
teresa.enriquez@camara.gov.co



productor, claramente tiene a miles de familias hoy trabajando a perdidas.

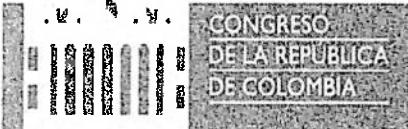
Señores Gobierno Nacional; Nariño no aguanta más, no podemos continuar padeciendo un estancamiento del aparato productivo a causa del cierre de la vía y posterior paso alterno entre Popayán y Pasto, el atraso económico y social es evidente.

El día de hoy diferentes sectores productivos, ante la desidia del Gobierno Nacional realizaron una movilización que culmina en el puente internacional de Rumichaca, para lo cual le solicitamos respetuosamente al Gobierno Nacional por intermedio de esta corporación, se realice una visita de los señores ministros que se considere convenientes, a fin de establecer los canales de comunicación inmediatos y efectivos que les permita llegar a unos acuerdos, con los diferentes gremios afectados.

Solicito además a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se cree una comisión accidental, que se denomine "Por la recuperación de Nariño" la cual deberá adelantar diálogos directos entre el Gobierno y los diferentes sectores y agrupaciones, así como también deberá hacer seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que se puedan poner en marcha en favor del Departamento de Nariño.

Presentada por:


TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4489 - 3307 / Bogotá - Colombia
Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 37
teresa.enriquez@camara.gov.co



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE CREAN O MODIFICAN COMISIONES ACCIDENTALES

1 mensaje

Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
 Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Buenos días,

Cordial Saludo,

Por instrucciones del señor Presidente de la Corporación, se envia esta autorización para que proceda a expedir las Resoluciones de creacion o modificacion de COMISIONES ACCIDENTALES Honorables Representantes a la Cámara. Las cuales relaciono a continuación y adjunto para su verificación.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES

Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Objetivo	Integra
25/7/2023	HR. Jhon Jairo Gonzalez Agudelo	Comisión Accidental de seguimiento al proyecto de ley estatutaria No.111 de 2022 Senado - 418 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 141 de 2022 Senado "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"	Hacerle seguimiento al proyecto de ley estatutaria No.111 de 2022 Senado - 418 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 141 de 2022 Senado "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"	John Ja Freddy V Tovar, K G., Jam Carlos
1/8/2023	H.R. Teresa de Jesus Enrique Rosero	Comision Accidental "Por la recuperación de Nariño"	Adelantar diálogos directos con el gobierno y los diferentes sectores y agrupaciones, así como también deberá hacer seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que se puedan poner en marcha en favor del Departamento de Nariño	Bayard Erick A Ruth Ar Oscar F Ernesto I
2/8/2023	H.R.Gloria Elena Ariztizabaleta Corral, Adriana Carolina Arbelaez, Ingrid Marien Sogamoso Alfonso y Jenifer Pedraza	Comisión Accidental para el seguimiento, control y vigilancia de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), y demás sistemas de transporte.	Verificar la efectividad de estos, impulsar medidas para garantizar su adecuado funcionamiento y llevar a cabo gestiones en pro de los derechos de los usuarios y el correcto uso de los recursos destinados a dicho sistema.	La Mes nombra garantiz oposici Comisi
2/8/2023	Gersel Perez Altamiranda, Monica Karina Bocanegra, Betsy Perez Arango, Ana Paola Garcia, Ana Rogelia Monsalve, Erica Sanchez Pinto y Otros	Comisión Accidental, con el fin de hacer seguimiento al servicio prestados y las tarifas de boletos establecidos por la Aerolineas en Colombia	Desde esta Comisión se estudiaran y analizaran las causas de los incumplimientos de las aerolineas que prestan servicio en Colombia, así como también los componentes de las tarifas y las razones de los aumentos constantes. Además se podrán citar a control político las entidades competentes de vigilancia, control y sanción del sector, con base a ello, se propondrán iniciativas legislativas, que permitan articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y prestadores del servicio de transporte aéreo para la garantía de los derechos de los usuarios y ciudadanos.	Gersel I Betsy P Monsal

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LAS COMISIONES ACCIDENTALES

Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Asunto	Objetivo
25/7/2023	HR. Jhon Jairo Gonzalez Agudelo, Jhon Freddy Valencia Caicedo y Karen Julianna Lopez Salazar	Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNIS y Tierras	Solicitud de modificar la Resolución de Presidencia de Cámara No. 2151 del 23 de agosto de 2022, que designa la, Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNIS y Tierras	Con el Objetivo de dinamizar el fundo modificar la resolución para que incluya a los Representantes, las Comisiones Coapoyo suficiente para el desempeño de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNIS y Tierras. 2. Si se crea un objetivo de la comisión accidental de Programa de Sustitución Voluntaria conjunta. 3. Los medios de divulgación de sesiones y demás actos que realice Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNIS y Tierras

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES

Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Solicitud	No. Resolución
2/8/2023	H.R. Christian Munir Garces Aljure	Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los impuestos prediales	Solicitud para hacer parte de la "Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los impuestos prediales"	Resolución 026 de 2023 modificada por la Resolución 072 de 2023
8/8/2023	H.R. Olga Lucia Velásquez Nieto y Oscar Darío Pérez Pineda	Comisión Accidental que hace seguimiento al mecanismo de obra por impuestos creado en los acuerdos de paz con la FARC-EP y materialización en la ley 1819 de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"	Solicitud designación de nuevos integrantes a la Comisión Accidental que hace seguimiento al mecanismo de obra por impuestos creado en los acuerdos de paz con la FARC-EP y materialización en la ley 1819 de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"	

SOLICITUDES DE RENUNCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES

Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Resolución que designa
--------------------	-------------	-----------------------	------------------------

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=717899e55d&view=pt&search=all&permthid=thread-f:177386113143433000&simpl=msg-f:177386113143433000> 1/2

28/7/2023	HR. Olga Beatriz Gonzalez Correa	Comisión Accidental del Eje Cafetero y del Tolima - Fortalecimiento del Plan Estratégico de la RAP y cumplimiento de los ODS	No. 2539 de 28 de septiembre de 2022
26/7/2023	HR. Olga Beatriz Gonzalez Correa	Comisión Accidental Por las personas con Discapacidad y sus Cuidadores	No. 0367 de 01 de junio de 2023
26/7/2023	HR. Martha Lisbeth Alfonso Jurado	Comisión Accidental de seguimiento y apoyo al sector cafetero	No. 1983 de 16 de agosto de 2022
26/7/2023	HR. Martha Lisbeth Alfonso Jurado	COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC EP,	No. 3027 de 08 de noviembre del 2022
26/7/2023	HR. Martha Lisbeth Alfonso Jurado	LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INVERTIDOS A TRAVÉS DEL OCAD – PAZ	No. 2816 de 19 octubre de 2022
26/7/2023	HR. Martha Lisbeth Alfonso Jurado	LA COMISIÓN ACCIDENTAL ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA	Nº 0027 del 13 de febrero de 2023

Agradezco su colaboración y diligencia,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

[RENUNCIA A COMISION DE SEGUIMIENTO RECURSOS O...](#)

[RENUNCIA A COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS ACUER...](#)

[RENUNCIA A COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN MRTHA ALFO...](#)

[RENUNCIA COMISION DE APOYO AL EJE CAFETERO MA...](#)

[Creacion y Renuncia Comisiones Accidentales.pdf](#)

[Comisiones Accidentales 4 de agosto 2023.pdf](#)

[COMISION ACCIDENTAL 8 DE AGOSTO DE 2023.pdf](#)

[Creacion Comisiones Accidentales 25 julio de 20...](#)

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por la funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente, responsabilidad ni su Institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fuere acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilicite antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y boletines que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier